

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª planta, el próximo día 20 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 21 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e informe de Gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del Grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant Uk» y Dallant Maghreb, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2007, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidadas.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, suplente de Credits and Partners Española, Sociedad Anónima y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias de conformidad con lo establecido en la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—15.915.

DIALPALMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ángeles García Miñambres, contra la empresa «Dialpalma, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Dialpalma, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.627.63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—15.499.

DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los

Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 16 horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Tronchoni García.—15.917.

EBANISTERÍA ROMÁN SAINZ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Gromaz Torre, José María Recio Hernández y Francisco Javier Ulanga Mendizabal, contra la empresa «Ebanistería Román Sainz e Hijos, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, “Ebanistería Román Sainz e Hijos, Sociedad Limitada”, en situación de Insolvencia Total, por importe de 32.031,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—15.498.

EMACO, SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO, S. L.

(Sociedad escindida)

EMACO, GESTIÓN MERCANTIL Y FISCAL, S. L.

GALCAN GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de Emaco, Sociedad de Estudios y Asesoramiento Tributario, S. L., celebrada el día 2 de enero de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, con división de su actividad profesional de su actividad inmobiliaria, las cuales se traspa-

san a las sociedades de nueva creación, Emaco, Gestión Mercantil y Fiscal, S. L., y Galcan Gestión Inmobiliaria, S. L., que se constituirán al otorgarse la escritura pública de escisión y se aprobó el balance de escisión conforme al proyecto.

El proyecto de escisión fue redactado por el administrador de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el día 13 de marzo de 2008. Se considera como balance de escisión el cerrado al 31 de diciembre de 2007, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por las sociedades beneficiadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 2008.—El Administrador Único, Cristino García-Alcaide Cantarero. 15.383. 2.ª 1-4-2008

FAES FARMA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a reservas

La Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2007, acordó aumentar el capital social en 1.778.372,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.783.724 acciones de 0,10 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada ocho antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 17.783.724 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de Enero de 2008.

Tendrán derecho de asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 8 de abril de 2008 y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de abril al 23 de abril de 2008, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—16.546.

FEALTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 8/08, dimanante de autos número 93/07, a instancia de Lourdes Ruiz Oropesa, Miguel Angel Linde Contreras, Roberto Adell Garrido, Francisco Javier Domínguez Márquez, Antonio José Solís Perejón y Juan Labrador García contra Fealti S.L., en la que con fecha 7 de marzo de dos mil ocho se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Fealti, SL», con CIF B41608415, en situación de insolvencia por importe de 11.711,70 euros de principal, más la cantidad de 2.342,34 euros presupuestadas para intereses y costas,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—15.697.

FERROUSOURA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 9/08 se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2008 Auto por el que se declara a la empresa «Ferrousoura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 8.530,55 euros de principal más 1.450,20 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—15.504.

FRIGORÍFICOS DEL PALANGRE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Frigoríficos del Palangre, S.A.», en su reunión de fecha 7 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en polígono industrial de Xarás, parcela-13, de Ribeira, en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo, a las 11:00 horas o, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá solicitar con anterioridad a la Junta la información y aclaraciones que estime oportuno acerca de los asuntos a tratar.

Ribeira, 17 de marzo de 2008.—Francisco José Pérez Sobrido, Secretario del Consejo de Administración.—15.577.

FV ERAIKIN CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 157/07 seguida contra el deudor, Fv Eraikin Construcciones, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 39.102,23 euros de principal y 6.256,36 euros de intereses.

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—15.500.

GENEBRE, S. A.

(Sociedad que se escinde)

GENEBRE GROUP, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de socios de ambas compañías han acordado, en fecha de hoy, 11 de marzo de 2008, la escisión parcial, y por tanto sin extinción, de la entidad «Genebre, Sociedad Anónima», mediante la segregación y traspaso en bloque del patrimonio relativo a la participación mayoritaria de la referida compañía en el capital de otras entidades, que forma ésta una unidad económica, a la sociedad ya existente «Genebre Group, Sociedad Limitada», quien asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el conjunto patrimonial objeto de segregación y escisión.

Como consecuencia de dicha operación de escisión la sociedad que se escinde reducirá en 161.548,80 euros su capital social, con la consiguiente amortización de 2.688 acciones, y en 2.518.555,20 euros sus reservas, y, en contraprestación, la sociedad beneficiaria ampliará en 744.576 euros su capital social, mediante la creación, y asunción por los socios de la compañía, de 744.576 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que se crearán con una prima de 2.599503 euros por participación, en junto 1.935.528 euros, siendo la ecuación de canje la de 1 acción de la sociedad que se escinde por 277 participaciones sociales de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y el de los acreedores el de oposición que figura relacionado en el artículo 243, en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de marzo de 2008.—El Administrador solidario de «Genebre, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Genebre Group, Sociedad Limitada», Miquel París i Terré.—15.766.

2.ª 1-4-2008

GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ARCHIVOS S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada.

Hace saber: Que en la ejecución número 161-07, seguida en este juzgado a instancia de doña Carmen Díaz Beltrán contra Gestión de Información y Archivos S. A., se ha dictado auto con fecha 03-03-08, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.256,53 euros de principal, más 1.300 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—15.508.

GRAN HOTEL SANTA INÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 79/06, autos 82/06 a instancia de Ana Cabrera Morilla, contra Gran Hotel Santa Inés, Sociedad Limitada, CIF n.º: B-91.067.363, por el que se declara al ejecu-

tado Gran Hotel Santa Inés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 800 euros, más 240 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—15.693.

GRUP CONSTRUCT 2006, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 19/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Lafdil Zerouali, contra la empresa «Grup Construct 2006, S. L.», con CIF B12716833, sobre despido se ha dictado en fecha 12-03-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Grup Construct 2006, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 6.475,10 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—15.495.

HER WILL, S. A.

Acuerdo de Junta y suscripción de acciones

El Administrador único de Her Will, S. A., comunica a los accionistas que en la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social, sito en la calle Concejo de Teverga, núm. 23, local posterior, de Madrid, a las 17 horas del día 27 de febrero de 2008, en primera convocatoria, se tomaron por unanimidad de los asistentes, representando el 50 % del capital los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social en 96.176 euros, mediante la creación de 1.600 acciones nuevas, que habrán de estar íntegramente desembolsadas, con un valor nominal de 60.11 euros cada una de ellas, debiendo satisfacer su valor en metálico y en solo pago.

Para el supuesto de no suscribirse íntegramente el aumento de capital aprobado, éste se aumentará en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente o notificar a los Administradores su intención de transmitir el mismo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BORME.

Segundo.—El cambio de domicilio social desde su ubicación actual a la localidad de Valdemoro y la subsiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Valdemoro, 24 de marzo de 2008.—El Administrador único, Carlos Villasevil Jiménez.—15.628.

HERMES CONSULTORES DE COMUNICACIÓN, S. A.

Reducción de capital social

La presente reducción de capital social se encuadra dentro del proceso de reestructuración que ha iniciado la sociedad, en virtud del cual tiene proyectada su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad posee en la actualidad un capital social de 60.101,21 euros, plenamente suscrito, del cual únicamente se encuentra desembolsado 15.025,30 euros, es decir, un 25% del capital social. Dicha circunstancia obliga a reducir el capital social por debajo del mínimo